

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcela 22 del polígono 5, Término Municipal de Villasbuenas de Gata (Cáceres).

— Promotor: Villasbuenas H.P.V. S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde

el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 28 de febrero de 2007.

El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, del Rector, por la que se corrigen errores en la Resolución de 11 de enero de 2007, del Rector, por la que se publica en su integridad la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales).

Advertidos errores en la Resolución de 11 de enero de 2007 (D.O.E. de 20 de enero), por la que se ordena la publicación en su integridad de la relación de puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales), se procede a su corrección:

En la página 994, donde dice:

PFR0116, Jefe de Negociado Nóminas del Personal en Formación (Badajoz)

1	21	5.535,24	N	C	(1)	B/C	Ex11
---	----	----------	---	---	-----	-----	------

Debe decir:

1	19	5.259,00	N	C	(1)	C/D	EX11
---	----	----------	---	---	-----	-----	------

En la página 996, donde dice:

PFR0150, Jefe de Negociado Acceso (Cáceres)

1	20	5.383,80	N	C	(1)	B/C	Ex11
---	----	----------	---	---	-----	-----	------

Debe decir:

1	20	5.383,80	N	C	(1)	C/D	Ex11
---	----	----------	---	---	-----	-----	------

En la página 1002, donde dice:
PFT0289, Secretario /a de Director

Debe decir:

Secretario/a de Decano

Donde dice:

PFL0298, Puesto Base

1	16	4.067,16	N	C	(1)	C/D	Ex11
---	----	----------	---	---	-----	-----	------

Debe decir:

1	18	4.540,56	N	C	(1)	C/D	Ex11	Observ (3)
---	----	----------	---	---	-----	-----	------	---------------

En la página 1004, donde dice:

PFR0040, Ayudante de Archivos y Bibliotecas

1	22	6.431,88	N	C	(1)	A/B	(7)	
---	----	----------	---	---	-----	-----	-----	--

Debe decir:

1	22	6.431,88	N	C	(1)	A/B	(7) (8)	
---	----	----------	---	---	-----	-----	---------	--

En la página 1008, donde dice:

PLH0502, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Badajoz	IV-A	(14)
---	---------	------	------

Debe decir:

PLH0512, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Badajoz	IV-A	(14)
---	---------	------	------

En la página 1009, donde dice:

PLM0195, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Badajoz	IV-A	(14)
---	---------	------	------

Debe decir:

PLM0514, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Badajoz	IV-A	(14)
---	---------	------	------

Donde dice:

PLF0246, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Cáceres	IV-A	(15)
---	---------	------	------

Debe decir:

PLF0521, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Cáceres	IV-A	(15)
---	---------	------	------

Donde dice:

PLE0208, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Badajoz	IV-A	(14)
---	---------	------	------

Debe decir:

PLE0517, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Badajoz	IV-A	(14)
---	---------	------	------

Donde dice:

PLV0224, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Cáceres	IV-A	(14)
---	---------	------	------

Debe decir:

PLV0515, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Cáceres	IV-A	(14)
---	---------	------	------

En la página 1010, donde dice:

PLP0322, Oficial de Oficios (Servicios Generales)	Cáceres	IV-A	(14)
---	---------	------	------

Debe decir:

PLP0518, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Cáceres IV-A (14)

Donde dice:

PLG0276, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Badajoz IV-A (14)

Debe decir:

PLG0516, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Badajoz IV-A (14)

En la página 1011, donde dice:

PLJ0332, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Mérida IV-A (14)

Debe decir:

PLJ0513, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Mérida IV-A (14)

Donde dice:

PLK0199, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Plasencia IV-A (14)

Debe decir:

PLK0520, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Plasencia IV-A (14)

Donde dice:

PLT0348, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Cáceres IV-A (14)

Debe decir:

PLT0519, Oficial de Oficios (Servicios Generales) Cáceres IV-A (14)

En la página 1015, donde dice:

UNIDAD DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

Debe decir:

UNIDAD DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES Observ.
(18)

Debe decir:

UNIDAD DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES Observ.
(18)

Badajoz, 26 de febrero de 2007.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO